



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00209429- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con el **Sr. Pablo José González, DNI: 12.005.025**, para dictar el taller “Dibujo Ecléctico. Práctica Comunitaria. Representación y Derivas”, perteneciente a las Propuestas de Formación Continua de la Secretaría de Extensión para los Talleres de Extensión 2025 con modalidad presencial;

Y CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante ARCA es de Monotributo, N° CUIT: 20-12005025-8.

Que el profesor Pablo José González, DNI: 12.005.025 viene dictando dicho taller desde el año 2024 hasta la actualidad.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera.

Que dicho taller fue tramitado por RHCD 285/24 y por el Reglamento de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes OHCD N° 3/2023.

Que hubo una demora en la contratación justificada en la nota de contratación incorporada en orden n°38 del presente expediente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados, de manera excepcional, por el **Sr. Pablo José González, DNI: 12.005.025**, desde el día 01/08/25 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con el **Sr. Pablo José González, DNI: 12.005.025**, desde el día de la fecha y hasta el día 31/10/25, por el dictado del taller “Dibujo Ecléctico. Práctica Comunitaria. Representación y Derivas” y con una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en el curso.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12, Recursos Propios (095.003.001 / 45.30.00.01).

ARTÍCULO 4°: Registrar en el Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económica Financiera y a

su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o